



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 43 -2012-GM-MPA.



Anta, 02 ABR 2012

## VISTOS:

El Informe N° 53-2012-GM-MPA, presentado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jorge Ysaac Arriaga Ñaupac, quien solicita la aprobación en Sesión de Concejo de la I Campaña de Salud Integral Gratuita en la Provincia de Anta, por parte del Hospital de la Solidaridad, y estando a los acuerdos arribados en la Sesión de Concejo Municipal de fecha 31 de Marzo del 2012; y .

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo II del T.P. de la Ley 27072 Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado.

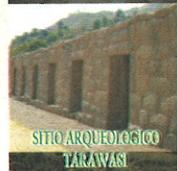
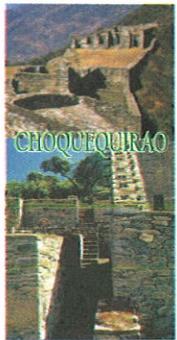
Que según el artículo VIII de la LDM, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la constitución regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, la finalidad de las campañas de salud son importantes para todas las personas por que les permite el acceso gratuito a las diferentes especialidades que ofrece el Hospital de la Solidaridad, ya que cuentan con un grupo de médicos de alta calidad que brindará todo su conocimiento para solucionar los problemas de salud de toda la población de Anta.

Que, es objetivo general convocar a toda la provincia de Anta para participar en esta campaña gratuita de salud, así como permitir el acceso de las personas de escasos recursos económicos a las diferentes especialidades que ofrece el referido Hospital.

Que se ha coordinado con los representantes del Hospital de la Solidaridad, dependiente de la Municipalidad de Lima Metropolitana, realizar las acciones de salud gratuita, con la finalidad de atender a las personas de escasos recursos económicos de toda la provincia de Anta.

Que, dicha petición ha sido puesta a conocimiento del Pleno de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en fecha 31 de Marzo del 2012, en donde previo el análisis correspondiente de los señores regidores, se ha APROBADO por unanimidad apoyar la efectivización de la Campaña en



referencia, el mismo que se verificarán los días 14 y 15 de abril del año en curso en la Plaza Cívica de esta ciudad.

Que en uso de las facultades contenidas en la Ley N° 27972 y conforme a lo previsto por el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la realización de la "1 CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL GRATUITA" en la Provincia de Anta, organizado por la **Municipalidad Provincial de Anta**, a realizarse los días 14 y 15 de Abril del año 2012, a partir de las 9.00.a.m. hasta las 4.00.p.m., en la Plaza Cívica de la Urbanización Anta, cuya actividad estará realizado por los integrantes del Hospital de la Solidaridad de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que la atención de los miembros del Hospital de la Solidaridad será en las siguientes especialidades:

- Pediatría.
- Oftalmología.
- Geriatria.
- Obstetricia.
- Nutrición.
- Podología.
- Medicina Interna.
- Odontología.
- Psicología.
- Enfermería.
- Dermatología.
- Neumología.

**ARTICULO TERCERO:** APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES y el PRESUPUESTO ECONOMICO remitido por el Gerente Municipal de la MPA, ascendente a la cantidad de S/. 3265.00 nuevos soles, que puedan cubrir algunos gastos en la actividad antes referida.

**ARTICULO CUARTO :** ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia Municipal, de Desarrollo Humano, Presupuesto, Planificación; Logística, Tesorería de la Municipalidad Provincial de Anta, y el interesado, respectivamente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

EUCH/rqp.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIO VISCAMAITA CHACÓN  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA  
**RECIBIDO**  
04/04/2012 01:26pm  
ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL